

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.948/13

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 28 de agosto de 2013, se acordó incoar expediente tendente a la cesión a la Fundación para el Desarrollo Asocio de Ávila, de los derechos de servidumbres que este Ayuntamiento tiene constituidas a su favor, a través de las fincas rústicas: 5408, 5406, 5398, 5392, 5489, 5376, 5381, 5407, 5386, 5397, 5383, 5498, 5390, 5399, 5387, 5391, 5380, 5382 y 5377, todas ellas en el polígono 2, paraje "Canto Roble" de este Municipio de Muñogalindo.

Dicha cesión se fundamenta en la necesidad que tiene la Fundación para el Desarrollo Asocio de Ávila, dentro del "Proyecto Ibarrola", para poder ejecutar el denominado "Itinerario Cultural de la Mora Aleja y el Mirador del Valle Ambles", y en su trayecto llevarse a cabo las labores que permitan el paso peatonal hacia la Dehesa de Garoza de Villamonte, en las visitas a las piedras pintadas del artista Agustín Ibarrola.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que en dicho plazo las personas interesadas, puedan formular las oportunas reclamaciones y/o alegaciones, por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Muñogalindo, a 6 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.